



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**22294**

*Anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Cementerio*

Exp. 1732/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión *extraordinaria* celebrada el día 21 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Cementerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alaior, 25 de noviembre de 2013

**La Alcaldesa**

Misericordia Sugrañes Barenys.

